

100. Huertas Camacho, Luis Julián.
105. Izquierdo Grima, Ricardo.
107. Jiménez Ibáñez, Salvador.
111. Lezcano Devesa, Carmen.
114. López de San Román Regoyos, Agustín Luis.
117. López Rivera, José Antonio.
118. López Roa, Antonio.
120. Lozano Fernández, José Luis.
122. Lozano Ramírez, Antonio María.
123. Magaldi Paternostro, María José.
124. Mairal Jiménez, Manuel.
128. Manzano Gómez, Miguel Ángel.
130. Martí Sánchez, Jesús Nicolás.
132. Martín Najera, María Teresa.
133. Martín Serrano, Antonio.
137. Martínez Vázquez de Castro, Luis.
138. Medina Guíjarro, Javier.
143. Mendoza Fernández, Francisco Javier de.
145. Miralles Morera, Francisco.
150. Navajas Rojas, Cristóbal.
151. Nicolás Fernández-Pacheco, Isidro.
159. Pajares Giménez, José Antonio.
162. Pascual Vicente, Martín.
164. Penetro Mur, Modesto.
169. Plata Medina, Francisco.
174. Ramírez Sineiro, José Manuel.
175. Recasens Calvo, Joan.
182. Rodríguez García, Ildefonso.
184. Rozas Curiel, Luis Carlos de.
187. Rubio Gutiérrez, Joaquín.
188. Ruiz de la Cuesta Carrasco, Eugenio.
189. Ruiz Fernández, Eduardo.
195. Sánchez Montenegro, Julio César.
197. Sancho Cuesta, Francisco Javier.
199. Santos Lago, José Luis.
200. Sastre Legido, Ramón.
205. Tejada del Castillo, Manrique.
206. Torre Monmany, José María de la.
207. Torremocha García-Sáenz, Fernando.
211. Uribe Ubago, Carlos Javier.
212. Valenciano Horta, José.
217. Vicente García, José de.
220. Villar Ezcurra, José Luis.
221. Villuendas Gibert, Evelio.
222. Virgo Sainz, Carmen.
224. Yusty Bastarreche, José.
225. Zabala Alonso, Mariano.

Las entrevistas se realizarán en la Sala de Vistas de la Audiencia Nacional (calle García Gutiérrez, número 1, planta baja, Madrid), iniciándose el llamamiento por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra P, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 21 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 de marzo de 1991. El inicio de las entrevistas se efectuará el lunes 23 de marzo de 1992, a las dieciséis treinta horas, quedando a tal fin convocados por la presente Resolución los aspirantes números 159, 162, 164, 169, 174 y 175 (de Pajares Giménez, José Antonio a Recasens Calvo, Joan, ambos incluidos).

Esta Resolución se publicará también en el tablón de anuncios de la Audiencia Nacional, Tribunal Supremo (Sala Tercera) y Consejo General del Poder Judicial. Las sucesivas convocatorias de aspirantes se publicarán exclusivamente en el tablón de anuncios de la Audiencia Nacional, con una antelación mínima de doce horas, respecto de la hora señalada.

Los convocados deberán acudir a la entrevista provistos del documento nacional de identidad, para su identificación.

Madrid, 26 de febrero de 1992.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

5275 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 21 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo), por la que se anuncia concurso de méritos para la adscripción de dos plazas de Agentes de la Administración de Justicia, al servicio del Tribunal Constitucional.*

Habiéndose anunciado concurso de méritos para la adscripción de dos plazas de Agentes de la Administración de Justicia, al servicio del Tribunal Constitucional, por Resolución de 21 de febrero de 1992

(«Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo), se rectifica en los siguientes términos:

Añadir a la base cuarta de la convocatoria lo siguiente:

«Antes de su elevación a la Junta de Gobierno, se dará traslado a la Junta de Personal del Tribunal Constitucional de los expedientes de los aspirantes y del informe de la Secretaría General, a efectos de que puedan formular las observaciones que consideren procedentes. Estas observaciones se unirán a la documentación que se eleve a la Junta de Gobierno.»

En la base quinta de la convocatoria, donde dice: «La Junta de Gobierno del Tribunal Constitucional, previo informe del Secretario general...», debe decir: «La Junta de Gobierno del Tribunal Constitucional, previo informe de la Secretaría General...».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

5276 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 21 de febrero de 1992, por la que se anunciaba concurso de méritos para la adscripción de dos plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia, al servicio del Tribunal Constitucional.*

Habiéndose padecido error en el anuncio del concurso de méritos entre Auxiliares de la Administración de Justicia para prestar sus servicios en el Tribunal Constitucional, con fecha de Resolución 21 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Primero.—A continuación de la base cuarta, y dentro de la misma, incluir el siguiente párrafo:

«Antes de su elevación a la Junta de Gobierno, se dará traslado a la Junta de Personal del Tribunal Constitucional de los expedientes de los aspirantes y del informe de la Secretaría General, a efectos de que puedan formular las observaciones que consideren procedentes. Estas observaciones se unirán a la documentación que se eleve a la Junta de Gobierno.»

Segundo.—En la base quinta, donde dice: «...previo informe del Secretario general...», debe decir: «...previo informe de la Secretaría General...».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

5277 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 21 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), por la que se anuncia concurso de méritos para la adscripción de una plaza de Oficial de la Administración de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional.*

Habiéndose anunciado por Resolución de 21 de febrero de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), concurso de méritos para cubrir una plaza de Oficial de la Administración de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional, se rectifica en los términos siguientes:

Al final de la base cuarta se debe añadir: «Antes de su elevación a la Junta de Gobierno, se dará traslado a la Junta de Personal del Tribunal Constitucional de los expedientes de los aspirantes y del informe de la Secretaría General, a efectos de que puedan formular las observaciones que consideren procedentes. Estas observaciones se unirán a la documentación que se eleve a la Junta de Gobierno.»

En la base quinta, donde dice: «...previo informe del Secretario general...», debe decir: «...previo informe de la Secretaría General...».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.